



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

**1283**

Por Resolución de Alcaldía nº 2019/472 de fecha 14 de mayo de 2019, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, por el turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía nº 2019/390 de fecha 25 de abril de 2019, en la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, por el turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición y, no habiendo ningún aspirante excluido.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2019/281 de fecha 29 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al



servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
Raquel Catalina Velasco	xx.xx6.474A

#### EXCLUIDOS:

Ninguno

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Juan Miguel González Sánchez
- Suplente: Aída Zárate Checa.
- Secretaria: María Isabel Rincón Arias
- Suplente: Elisa Andradas Robledillo
- Vocal: José Javier Ruiz Ochayta
- Vocal: Rosa María Ortega Sebastián
- Vocal: M.<sup>a</sup> Peña Caballero García
- Vocal: Ruth Navarro Cañamares
- Suplente Vocal: Begoña Vázquez Albacete
- Suplente Vocal: Javier Sevilla Navarro

QUINTO. La realización del ejercicio de la fase de oposición, comenzará el día 30 de mayo de 2019 a las 9:30 horas en el Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, 1 de El Casar, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante



Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Casar, a 15 de mayo de 2019. Alcalde-Presidente, José Luís González Lamola